ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto: "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA REGISTRADURIA ESPECIAL DE QUIBDÓ EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES ATIPICAS DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN LAS COMUNAS 2 Y 5".** Se encuentra ubicado en el Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).

- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios



Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios.1

Económico

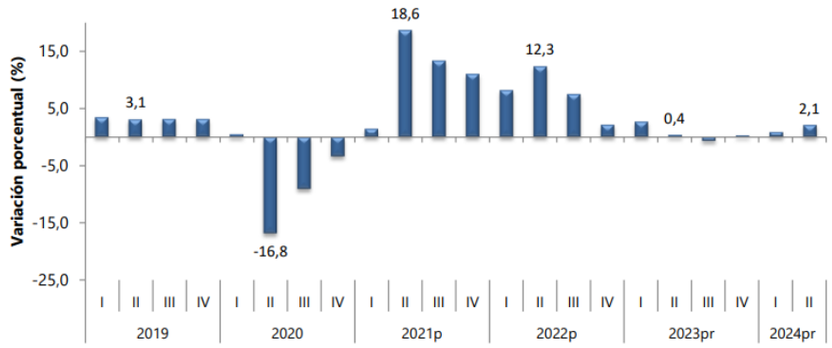
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el Fondo Monetario Internacional.[3]

[1] www.superintendenciadesociedade.gov.co

[2] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017
[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1.
Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen
2019-I / 2024pr -II



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Valor agregado por actividad económica

<u>Comercio al por mayor y al por menor</u>

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Evolución Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Agosto de 2024p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024p / agosto 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,6	18,5	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,9	15,0	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,3	9,0	0,0	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-1,6	0,9	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	32,0	26,1	4,4	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-2,4	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,1	3,9	-1,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	3,5	0,6	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	6,1	1,6	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,7	-1,4	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	14,8	14,9	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	-0,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,7	0,0	1,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,5	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	5,1	0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,4	4,7	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	6,5	0,7	2,4

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2024p / agosto 2023)

En agosto de 2024, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2024ᵖ / agosto 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-0,7	1,7	-0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,2	-0,4	0,5	-3,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	1,5	-0,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,2	-4,4	-1,2	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,7	-3,4	0,5	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-2,6	-1,1	-2,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,4	-1,4	-2,9	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,6	0,0	-1,5	-0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,9	-0,3	2,2	-0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-4,2	-0,6	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,8	-2,2	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,3	-1,5	-0,8	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-4,5	-4,5	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	0,6	1,9	-0,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,1	-1,6	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	1,7	0,1	-3,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,4	-1,4	-0,2	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

ANALISIS DESEMPLEO EN QUIBDÓ
INDICADORES CONSULTADOS.

Tasa de desempleo, informalidad, necesidades básicas insatisfechas, pobreza monetaria y multidimensional.

Elaborado por: Joseph Torres.

Fuente consultadas: DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia-.

ESTADÍSTICAS.

PRIMER PUNTO: MICRONEGOCIOS.
TOTAL, DE OCUPADOS A NIVEL NACIONAL.

Septiembre - noviembre 2023 GEIH.

TOTAL, DE OCUPADOS MICRONEGOCIOS = 23,1 millones de personas.

Desagregados en:

1. Trabajadores por cuenta propia: 9,6 millones
2. Patrones o empleadores: 0, 6 millones
3. Resto de ocupados: 12,8 millones.

Encuesta Micronegocios Octubre - diciembre 2023.

TOTAL, DE MICRONEGOCIOS = 5,2 MILLONES.

Desagregados en:

1. MIcronegocios por cuenta propia: 4,7 millones
2. Micronegocios de empleadores: 0,4 millones

INFORMALIDAD POR CIUDADES.

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024 la proporción de ocupados informales fue 55,8%, lo que significó un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (55,8%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,7%, mientras que, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,8%. Frente a los centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre abril - junio 2024 fue de 84,2%.

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

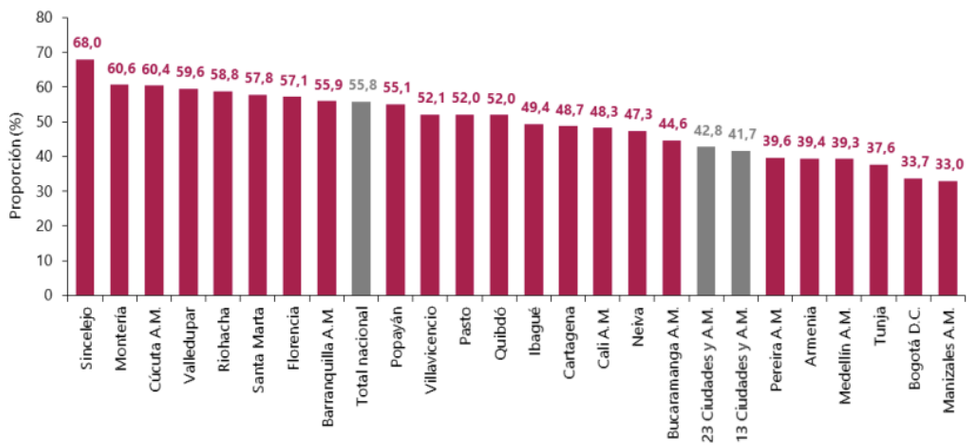
Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2023-2024)

Dominio	Abril - junio 2023	Abril - junio 2024	Diferencia en p.p.
Total nacional	55,8	55,8	0,1
13 Ciudades y A.M.	41,3	41,7	0,4
23 Ciudades y A.M.	42,7	42,8	0,0
Centros poblados y rural disperso	83,6	84,2	0,7

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,0%), Montería (60,6%) y Cúcuta A.M. (60,4%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (33,0%), Bogotá D.C. (33,7%) y Tunja (37,6%).

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre abril - junio 2024



Población ocupada total, formal e informal (en miles de personas).

Nota: La ocupación informal, se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados.

Año	Formales	Informales	**Ocupados informales**
2021	10	20	31
2022	12	22	34
2023	12	19	31
2024	14	19	33

GLOSARIO DEL MERCADO LABORAL.

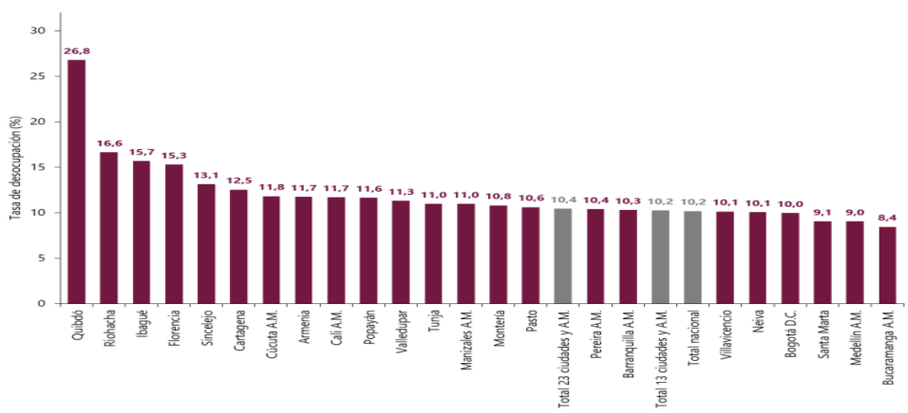
- **Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración. Población en edad de trabajar (PET)7: población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.
- **Fuerza de trabajo (FT):** comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.
- **Población ocupada (OC):** corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.
- **Población desocupada (DS):** corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.
- **Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT):** comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
- **Población ocupada informal: son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató.** De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

MERCADO LABORAL - TASA DE DESEMPLEO.

TASA DE DESOCUPACIÓN 2024.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

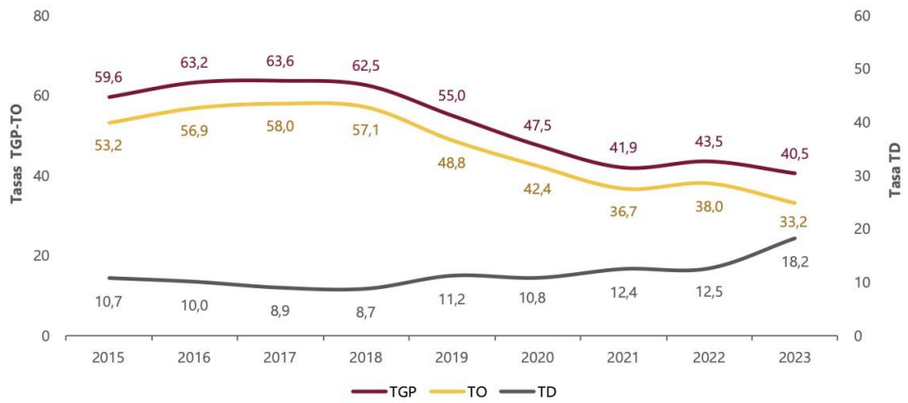
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Para el año 2023, la tasa de desocupación de Chocó fue 18,2%, mientras que en 2022 se ubicó en 12,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 33,2%, mientras que en el año anterior fue 38,0%. Finalmente, la tasa global de participación fue de 40,5% frente al 2022 que se ubicó en 43,5%.

Gráfico 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Chocó
Anual (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

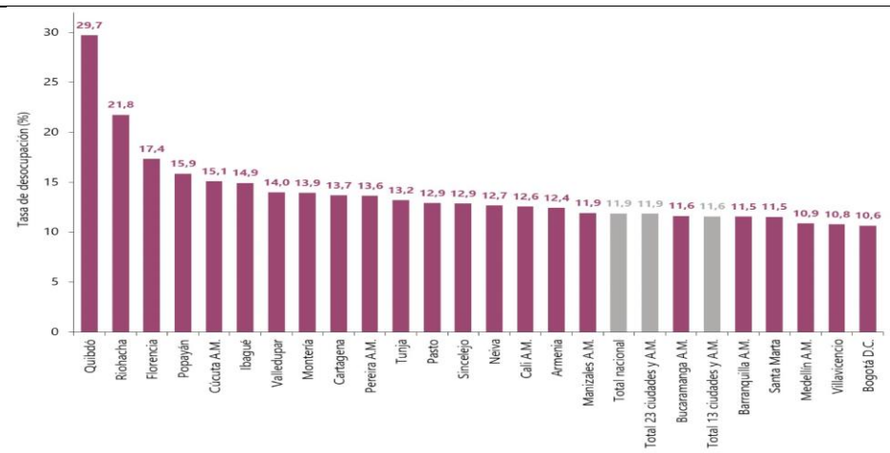
TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ.

Población desocupada (DS): corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron Las mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (29,7%),** Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ PRIMER TRIMESTRE.

Año	Tasa de desempleo
2021	21,9
2022	23,7
2023	29,4
2024	29,7



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

TERCER PUNTO: POBREZA MONETARIA. CONCEPTUALIZACIÓN.

Líneas de pobreza: "La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos."

NOTA 1: El ingreso per cápita de la unidad de gasto es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que la conforman. Es un valor mensual y se compara con las líneas de pobreza, también mensuales.

NOTA 2: La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2022 fue $198.698; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de $794.792.

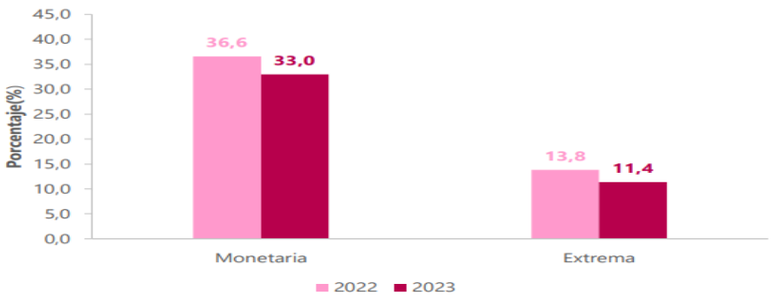
NOTA 3: La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2022 fue $396.864; en el caso de un hogar de cuatro personas fue$1.587.456.

TASA DE INCIDENCIA DE QUIBDÓ.

Año	POBREZA MONETARIA	POBREZA MONETARIA EXTREMA
2021	67,4	32,9
2022	62,3	31,7

EN 2023, EN EL TOTAL NACIONAL, LA POBREZA MONETARIA FUE DEL 33% Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA FUE DEL 11,4%

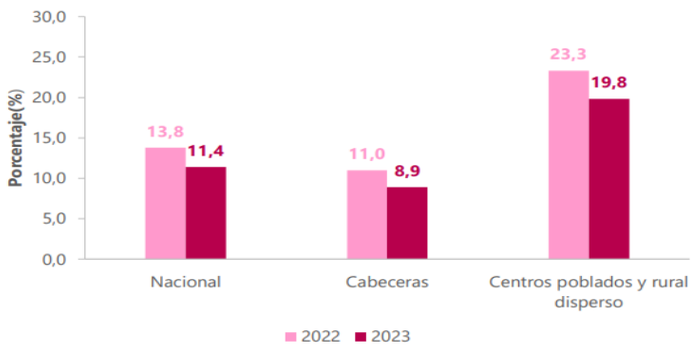
Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.
- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.
- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



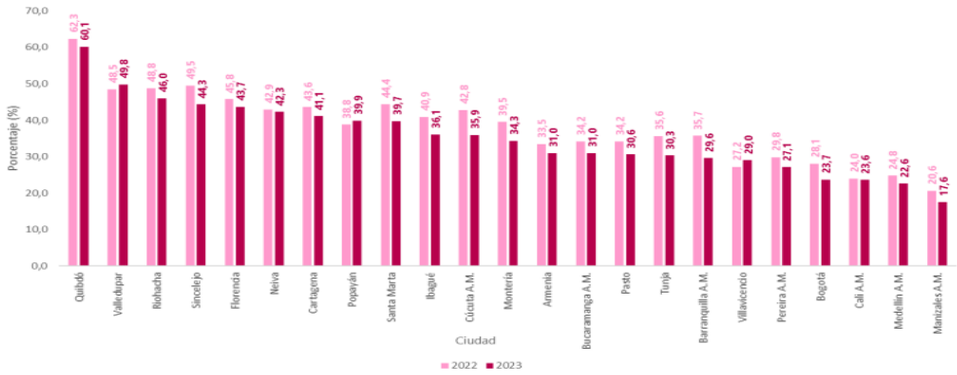
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria Ciudades

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

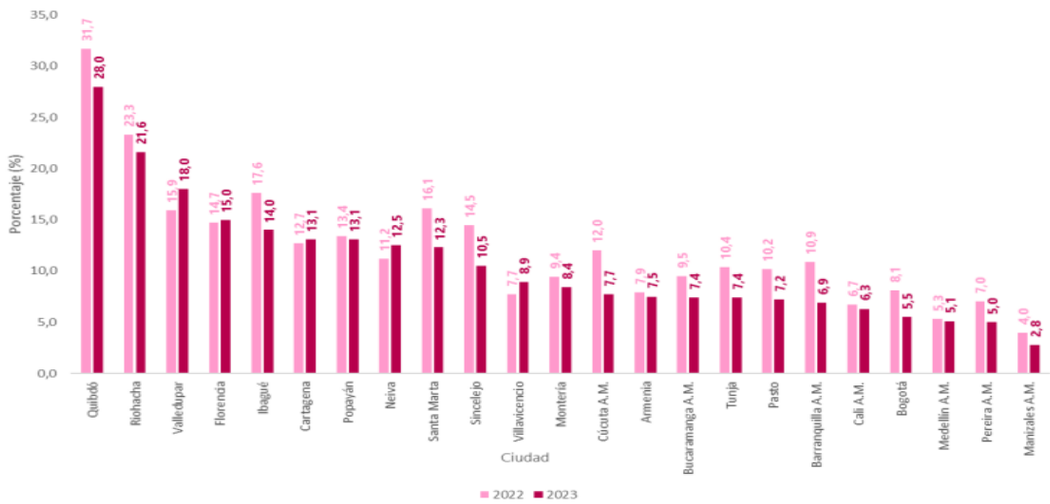
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Pobreza monetaria extrema Ciudades

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

TENICO:

La Operación Logística en la tercerización de servicios, es una modalidad que toma fuerza en el país desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores para optimizar el desempeño de la entidad.

Un sistema de logística que garantice el correcto enlace entre la producción y los mercados debe ser una prioridad para las entidades, para ello es necesario disponer de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura que permitan una

adecuada planificación, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución y soporte de los productos que se comercializan.

Muchas entidades que no cuentan con la totalidad de dichos recursos o aquellas que buscan disminuir los costos y mejorar la calidad de los procesos, optan por entregar el manejo de una o varias de estas actividades a un operador logístico.

Así las cosas, las entidades que entregan un proceso interno a compañías especializadas pueden dedicarse al desarrollo de su función y fortalecer sus puntos fuertes. Por eso quienes decidan poner estas operaciones en manos de un tercero deben tener muy claro qué es y qué ventajas ofrece este tipo de relación, que según los expertos puede ser un gran riesgo, pero también el éxito de una entidad.

Un operador logístico “es un aliado estratégico de las empresas y entidades, quien, por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena. El operador logístico ejecuta, gestiona, administra y controla el desarrollo de las operaciones, empleando de forma eficiente y segura infraestructura física, tecnología, sistemas de información y talento humano, que pueden ser suministrados por el cliente o ser propios del operador logístico. Este proceso se basa en que el operador, al ser una empresa especializada en la realización de estos servicios, tiene capacidad de desarrollar con mayor eficiencia y cuenta con una serie de ventajas tales como:

1. Reducción de costos: las economías de escala y sinergias que manejan algunos de los operadores logísticos se ven reflejadas en la disminución de los costos.

2. Costo logístico variable: solo se paga por los servicios que se reciben.

3. Desarrollo del ‘core business’: permite que la entidad se dedique al desarrollo de su misionalidad. El operador logístico se encarga de los procesos en que la entidad no tiene grandes fortalezas.

4. Mayor control del acuerdo logístico: sobre costos, plazos y calidad.

5. Acceso a tecnología: el gran volumen de operaciones que desarrolla un operador logístico le permite tener acceso a tecnologías que la entidad no cuenta o desconoce”

Los operadores logísticos se clasifican según las áreas que se encargan de ejecutar. Se tienen 5 tipos denominados "Party Logistics"



REGULATORIO:

- Ley 136 1994
- Ley 2086 2021
- Resolución 1883 de 2004 Consejo Nacional Electoral
- Resolución 1010 de 2020 Consejo Nacional Electoral
- **Resolución 13506 del 29 de junio de 2023** Por la cual se establece el procedimiento de autenticación biométrica satisfactoria con firma electrónica para la aceptación y renuncia de las candidaturas para las elecciones de

autoridades territoriales (gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles o miembros de las juntas administradora locales).

- **Resolución 977 de 2024.** Por medio de la cual se fijan los límites a los montos de gastos de las campañas electorales de las listas de candidatos que se inscriban para las elecciones a asambleas, concejos municipales o distritales y juntas administradoras locales; que se lleven a cabo durante el año 2024, y el monto máximo que cada partido o movimiento con personería jurídica puede invertir en ellas.

Adicionalmente, se relaciona a continuación la correspondiente normatividad a tener en cuenta en el contrato en otros aspectos:

- Ley 1150 de 2007 literal c, numeral 4 artículo 2 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Ley 1882 de 2018, '' Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.''
- Ley 2069 de 2020, ''Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.''
- Manual de Contratación de Quibdó, que se encuentre vigente.
- Disposiciones del Decreto 1860 de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 492 de 2019, Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 397 de 2022, mediante el cual se establece un Plan de Austeridad del Gasto que regirá para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2022.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestas el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos, de infraestructura, así como de permisos y licencias; se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores que prestan el servicio, así:

EMPRESA	NIT
ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	900.585.002-1
VARIEDADES Y ACCESORIOS CANAAN	900.652.043-9
COSSAM SOLUCIONES AMBIENTALES	900.761.267-9

Después de finalizado el tiempo máximo de recibido de cotizaciones, se allegan las siguientes:

EMPRESA	Valor
ASESORIAS Y CONSTRUCTORA TAMANA S.A.S	$57.498.655
VARIEDADES Y ACCESORIOS CANAAN	$56.770.096
COSSAM SOLUCIONES AMBIENTALES	$57.746.444

El proceso descrito indica que, una vez obtenidas las cotizaciones de diferentes proveedores o fuentes, se calcularon los valores unitarios promedio de los bienes o servicios para establecer el presupuesto oficial.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Histórico otras entidades (públicas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	106-2022	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	ADQUISICIÓN DE CABINAS DE SÓNIDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	$ 63.936.000
2	SDS-MC-019-2022	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO EN LA OPERATIVIDAD DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	$ 89.440.000
3	MC-042-2023	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE JERICO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADORES, DIPUTADOS DE LAS ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, ALCALDES, CONCEJALES MUNICIPALES Y EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL TERRITORIO NACIONAL AÑO 2023	$ 14.100.000
4	086-2023	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	LOGISTICA Y COORDINACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE GOBERNACION, ASAMBLEA, ALCALDIAS, CONCEJOS Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES, A REALIZARSE EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2023	$ 11.909.065
5	*SG-CA-003-2024*	CONTRATACION DIRECTA	GOBERNACION DE RISARALDA	*AUNAR ESFUERZO TECNICOS, ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA FORTALECER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA*	$ 112.000.000
6	*SG-CPS-1021-2024*	CONTRATACION DIRECTA	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	*ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA*	$ 13.000.000

Histórico Alcaldía:

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	105	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADAO CIVIL PARA LA REALIZACION DE LA ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES GOBERNADOR ALCALDE DIPUTADOS CONCEJALES Y EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES A REALZARCE EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2019	$ 214.712.500
2	159	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE QUIBDO	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADAO CIVIL PARA LA REALIZACION DE LA ELECCION DE AUTORIDADES LOCALES GOBERNADOR ALCALDE DIPUTADOS CONCEJALES Y EDILES DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES A REALZARCE EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2015	$ 229.000.000
3	547	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE QUIBDO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA ESPECIAL DE QUIBDO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES TERRITORIALES A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DE 2023	$ 361.965.600

Conclusión: Del análisis anterior se concluye que tanto la alcaldía de Quibdó como otras entidades han realizado procesos bajo diferentes modalidades, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, Reglamentado por el Decreto 1860 de 2021. Es hasta el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Dado que el proceso que pretende adelantar la Entidad se enmarca en la modalidad de mínima cuantía, no es necesario realizar un análisis financiero exhaustivo del sector. Esta modalidad se caracteriza por la simplificación de los requisitos de contratación, enfocándose principalmente en la eficiencia y cumplimiento de los aspectos técnicos y logísticos del servicio, más que en un análisis profundo de la capacidad financiera de los proveedores o del contexto económico del sector.

En este sentido, el énfasis está en asegurar la funcionalidad en la prestación de servicios para el acompañamiento a la registraduría especial de Quibdó en la realización de las elecciones atípicas de juntas administradoras locales en las comunas 2 y 5 dentro de los límites presupuestarios establecidos, lo cual es viable debido a la amplia oferta de proveedores competentes en el sector. Así, la contratación se orienta hacia la selección de la propuesta más adecuada en términos de calidad y costo, sin necesidad de considerar el análisis financiero del sector en detalle.

KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Aidé Mercedes Ascanio Peña
Cargo: Contratista Estructurador
Dependencia: Secretaría General
Firma:

Revisó: Doris Antonia Aguilar
Cargo: secretaria
Dependencia: Secretaría General
Firma:

V/Bueno: Karen Jhohana Chaparro Peña
Cargo: Secretaría
Dependencia: Secretaría General
Firma:

Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.